



Ciudad de México, 01 de julio de 2021
Oficio DGESuM/1869/2021
Referencia: BINE/DCP/156/2021
Asunto: Programas de Posgrado

DR. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
PRESENTE

Me refiero a la solicitud de la Dirección de Formación Docente del Estado de Puebla, para que se autorice el registro de los estudios de la **Maestría en Educación de la Actividad Física, Deportiva y Salud**, modalidad escolarizada, del Centro de Posgrado del Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla”, ubicada en Puebla, Pue.

Con fundamento en los artículos 4, 16, 19, 22, 25, 27, 29, 35, 36, 47, 50, 53, 54, 58 fracción IV, 59, 62, 74, 84, 85, 86, 90, 95, 96, 97, 113 fracción II, 114, 146, 147 y 149 de la Ley General de la Educación, los artículos 3, 4, 6 fracción V, 14, 26, 28, 31, 32, 33 fracción VI, 34, 35, 36, 39, 47 fracción VII, 48 fracción VI, 49 fracción XVII, 69 y 73 de la Ley General de Educación Superior y el artículo 16, fracciones I, II, III, IV, VII, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, esta Dirección General, constató que el Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla”, cumple con la normatividad académica para impartir la **Maestría en Educación de la Actividad Física, Deportiva y Salud**, modalidad escolarizada, conforme al mapa curricular que se anexa.

Al respecto le notifico que el Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla”, puede registrar los estudios respectivos ante la Dirección General que usted dirige, en correspondencia con los artículos 6, 5 fracción V y XI, 20, 71 y 73 de la Ley General de Educación Superior y el Acuerdo de Autorización con fecha 14 de junio de 2019 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de Puebla. Dicho registro será exclusivo para las generaciones 2019-2020, 2020-2022, 2021-2023, 2022-2024 y 2023-2025, se anexa el listado de los alumnos de la generación 2019-2020.

Lo anterior con la finalidad de que se tome nota de dicha información, para los efectos procedentes cuando la institución educativa solicite el registro del programa, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



S.E.P.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO

MARIO A. CHÁVEZ CAMPOS

- C.c.p. Dr. F. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior.
- Dr. Melitón Lozano Pérez. Secretario de Educación Pública en el estado de Puebla.
- C. América Rosas Tapia. Subsecretaría de Educación Superior en el Estado de Puebla.
- Dr. Abraham Sánchez Contreras. Director de Políticas para el Sistema de Profesionales de la Educación.
- C. José Luis Aguilar Vergara. Director de Formación Docente en el Estado de Puebla.
- Dr. David Santacruz Morales. Director del Centro de Posgrado del Benemérito Instituto Normal del Estado.
- Lic. Maricruz Ruiz Cortés. Departamento de Instituciones Educativas. Dirección General de Profesiones.

CI/S/N/2021
ASC/merr

